

# El Salvador proceso

informativo semanal

año 7  
número 261

29  
octubre  
1986

centro universitario de documentación e información

- Tregua papal
- Difícil tregua a petición del Papa
- Se reanuda la discusión sobre el paquete tributario
- Presencia laboral en la coyuntura post-terremoto
- Trabajo eclesial para la reconstrucción
- Debates sobre la ley de demoliciones
- Se aprueba la ayuda a los contras
- Ley de demoliciones

## Tregua papal

Afortunadamente, tanto el gobierno como el FMLN acabaron aceptando la invitación de Juan Pablo II para que el día 27 de octubre callaran las armas en conflicto, toda forma de violencia armada. Con ocasión de reunirse en Asís, el centro del franciscanismo, unos doscientos representantes de las más diversas religiones para orar por la paz en el mundo, el Papa pidió a cuantos utilizan la violencia como medio de ataque o de defensa que al menos por veinticuatro horas lo dejaran de hacer. La llamada papal, tanto en lo referente a la presencia de los más altos líderes religiosos en Asís para unir sus oraciones por la paz, como en lo referente a conseguir un pequeño espacio para la paz, tuvo bastante acogida mundial.

Tanto más de admirar y agradecer cuanto que la anterior petición de Pablo II con ocasión de la navidad de 1972 para que cesase la violencia en Vietnam, fue respondida por parte de Estados Unidos con 40.000 toneladas de bombas que causaron sólo en Hanoi 1310 víctimas mortales. Esta vez hubo mayor éxito.

En el caso de El Salvador, fue primero el FMLN quien aceptó la petición papal. El presidente Duarte en un primer momento tuvo declaraciones evasivas, probablemente debidas a presiones militares, que fueron superadas sólo cuando Mons. Rivera Damas le urgió a aceptar lo que el Papa pedía, lo que el FMLN había ya aceptado y lo que le era exigido por la mayor parte del pueblo católico salvadoreño. No aceptó una tregua previamente pactada con el FMLN, pero al menos pidió a la Fuerza Armada que se mantuviera sin hacer acciones ofensivas. En la declaración del general Blandón no aparecía la referencia a la orden presidencial sino tan sólo al ruego papal, lo cual viene a indicar la autonomía con que llevan los militares las cosas de la guerra.

También el general Blandón acusó a la guerrilla de no haber cumplido su promesa de tregua. Ya a las ocho de la mañana el presidente Duarte acudía a ver al arzobispo en protesta por esa violación. Los incidentes fueron menores y se debieron más a falta de comunicación y a la enorme desconfianza entre las partes en conflicto que a ninguna voluntad de engañar sistemáticamente al adversario y de sacar ventaja. Muy torpe tendría que ser el FMLN, quien ya ofreció una tregua larga con ocasión del terremoto, no aceptada por los militares, para fallar en un

punto que estima serle muy conveniente. Con ello perdería credibilidad y daría armas a su adversario para que éste no aceptase propuesta alguna de tregua, viniera ésta del FMLN, de la Iglesia o de una gran parte del pueblo salvadoreño.

El Papa quería que esas 24 precarias horas de paz se utilizaran en reflexionar sobre la malicia de la guerra y sobre la búsqueda de medios no violentos para resolver los conflictos pendientes. No hay síntoma alguno de que la FA y el gobierno emplearan en este propósito esas 24 horas. Ellos tienen bien decidido, como lo expresó el general Blandón, un programa de guerra y de acciones bélicas, que no están dispuestos a interrumpir con tregua alguna de cierta importancia. Si la concesión hecha al Papa a regañadientes la hubieran hecho al arzobispo con ocasión de la reunión de Sesori —no otra cosa pedían, y aun menos que eso, los alzados en armas— el diálogo se hubiera puesto otra vez en marcha y podríamos estar ahora mucho más cerca de lo que el Papa quiere para El Salvador: una solución que sea resultado de un diálogo y una negociación justos y razonables.

Tanto Mons. Rivera como Mons. Rosa Chávez son cada vez más contundentes en esta línea. Insisten cada vez más en que es absurda la guerra como solución de nuestro conflicto, mucho más ahora que al terremoto prolongado de la guerra se ha añadido el terremoto fulminante de la naturaleza. Por eso piden no tregua de un día sino, por de pronto, un largo plazo de tregua que permitiera la reconstrucción de los daños causados por el terremoto del 10 de octubre; y para más tarde una tregua todavía mayor que permitiera comenzar la reconstrucción nacional, una vez establecidos sólidos caminos de diálogo y negociación. Es difícil entender la ceguera de quienes no ven, desde las necesidades del pueblo, la razonabilidad de estas propuestas. Los pocos recursos que tenemos los estamos empleando mayoritariamente en destruir sin hacer caso a que esta vía de la destrucción ya ha sido recorrida durante más de 6 años con resultados negativos en relación a la paz. Pareciera que la FA se empeñara en demostrar que puede hacer lo que no consiguió lograr durante más de 2.200 días. Y es que en ese empeño, además de procurar la defensa de sus propios intereses, está apoyada decididamente por Estados Unidos, el único país del mundo que se ha atrevido a rechazar en la Asamblea general de la ONU la propuesta de declarar al Atlántico Sur zona de paz.

Poco ha logrado la tregua papal, pero menos es nada. Ojalá el deseo de tantos creyentes alargue las treguas hasta terminar con las armas.

## Difícil tregua a petición del Papa

**ATAQUES:** En la operación denominada "Viva el 6° aniversario de fundación del FMLN", la guerrilla atacó el 23.10 posiciones de la FA en la población de Santa Elena (Usulután), a 3 kilómetros del cuartel de la 6a. Brigada de Infantería. Según fuentes militares, en la acción el FMLN dio muerte a 4 miembros de la defensa civil e hizo prisioneros a otros 15. Al mismo tiempo, destruyó la alcaldía municipal y las oficinas de ANTEL y Correos. Radio Venceremos afirmó que el FMLN causó 4 muertos y 1 herido a la defensa civil, y capturó 1 fusil M-16, 4 carabinas M-1, 92 cargadores, 8 mil cartuchos, 1 radio de comunicación militar y otros pertrechos. Según la emisora, el 24.10 los insurgentes atacaron posiciones del ejército en un centro de comunicaciones y antenas parabólicas situado en el km. 24 de la carretera Suchitoto-San Salvador, causando daños a las instalaciones por más de ₡3 millones y requisando 2 fusiles G-3, 1700 cartuchos, 6 radios de comunicación y otros accesorios bélicos. El 26.10, la guerrilla atacó el puesto del ejército en la población de San Pedro Perulapán (Cuscatlán), donde destruyó las oficinas de ANTEL. Fuentes militares manifestaron que en este ataque no se produjeron bajas.

Con motivo de la celebración en Asís (Italia) de la "Jornada de Oración por la Paz", en la que participaron más de 60 religiosos de las más diversas demoninaciones, y acatando la petición del Papa Juan Pablo II de "callar las armas" por un día en todos aquellos países en que hubiera conflictos bélicos, el 27.10 tuvo efecto en El Salvador una tregua militar entre el gobierno y el FMLN.

El primero en aceptar "el silencio de las armas" pedido por el Papa fue el FMLN. El 22.10, un cable de ACAN-EFE fechado en Ciudad del Vaticano, citando fuentes religiosas, informaba que el FMLN había aceptado la tregua papal, proponiendo como garante de la misma al arzobispo de San Salvador, Mons. Arturo Rivera Damas, "siempre que sus unidades guerrilleras no sean atacadas por el ejército". Un día antes, el FMLN —que detuvo sus acciones ofensivas contra el ejército entre el 11 y 21.10, a raíz del terremoto—, junto con el FDR, había expresado "su voluntad de concretar una tregua que ayude a mejorar las condiciones en este dramático momento" que vive el país, sin obtener respuesta alguna de la otra parte.

En un primer momento, el gobierno pareció rechazar tácitamente la petición papal. El 23.10, al referirse a ella, el Pdte. Duarte manifestó: "el ejército tiene la misión constitucional de resguardar el territorio nacional todo el tiempo" y "no puede dejar ni un momento de cumplir su misión".

El 24.10, en una reunión de casi 2 horas sostenida con Duarte, Mons. Rivera le planteó la petición de tregua formulada por el Papa. Aunque no se dieron mayores detalles sobre los resultados de la reunión, al parecer la respuesta que Duarte dio al prelado fue positiva. Sin embargo, según declaraciones de un funcionario de la Cancillería, la decisión de que la FA suspendiera sus acciones militares el 27.10 fue tomada luego de una reunión de Duarte con el Alto Mando, sostenida en una fecha que no especificó. El funcionario explicó que el go-

bierno prefería no utilizar el término "tregua" para referirse a la suspensión de los operativos militares. El 26.10, al dar a conocer públicamente la respuesta positiva del gobierno, Mons. Rivera afirmó también que éste "no quiere hablar de tregua militar, pero eso no importa porque en el fondo es lo mismo: un cese de las acciones militares por 24 horas".

El Obispo Auxiliar, Mons. Rosa Chávez, al informar sobre la reunión entre Duarte y Rivera Damas, sin entrar en mayores precisiones, expresó que la entrevista había sido "muy positiva", y añadió que el gobierno había enviado 2 cartas, una al Papa y otra al Ministro de Defensa, Gral. Eugenio Vides Casanova. En la primera carta, leída por Mons. Rivera en su homilía del 26.10, Duarte expresa que "he girado instrucciones al Alto Mando de la FA a efecto de que las unidades militares se queden acantonadas en los lugares en que se encuentren ese día, con indicaciones precisas de no realizar ningún tipo de operativo militar en todo el país". En estos términos, la tregua aceptada por el gobierno parecía un tanto estrecha, pues el ejército no retiraría sus tropas de los operativos, independientemente de que éstos tuvieran como escenario zonas de predominio rebelde, sino únicamente evitaría emprender la búsqueda de fuerzas insurgentes y atacarlas.

Al parecer, descontando 2 incidentes militares que se habrían producido en los departamentos de Cabañas y Cuscatlán, la tregua fue respetada por ambos bandos. El Gral. A. Blandón, jefe del Estado Mayor Conjunto, atribuyó los incidentes a ataques del FMLN, y, tras acusarlo de haber roto la tregua, expresó que "si (los insurgentes) no le cumplen al Santo Padre, qué podemos esperar de otras promesas que hagan". Sostuvo, por otra parte, que, en cumplimiento de lo prometido al Papa, las unidades de la FA atacadas no fueron apoyadas por la fuerza aérea. Por su parte, Mons. Rivera afirmó el 27.10 que, aunque tenía noticias de la presunta ruptura de la tregua, no contaba con "ningún informe oficial", y, como hizo Rosa Chávez, atribuyó el hecho a alguna falla en las comunicaciones.

Aun cuando efectivamente hayan tenido lugar esos incidentes, el cese de las acciones militares en el resto del país es una muestra de que siempre que exista voluntad entre las partes, "el silencio de las armas" no es algo imposible de conseguir. Lo más racional sería que las armas callaran definitivamente en el país. Por el momento, sin embargo, no parece existir la voluntad suficiente para ello y no se presentan perspectivas de que la vaya a haber en tiempo previsible.

**AYUDA:** El representante de AID en la Feria Internacional, Donald Strom, informó el 22.10 que más de 160 vuelos han llegado al país con ayuda para los damnificados. Strom manifestó que "es difícil decir a cuánto equivale toda esa ayuda, pero son millones de dólares en donativos materiales que han sido enviados por más de 40 países de distintas partes del mundo". En relación al control de la ayuda, explicó que los cargamentos que llegan son trasladados a las bodegas 1, 2 y 6 de la Feria, donde las cifras en detalle se introducen al sistema de computación controlado por la firma estadounidense **Peat, Marwick, Mitchel and Co.** Strom añadió que "ahí en las computadoras buscamos cuando alguien necesita material y viene a buscarlo. Entonces anotamos quién se lo lleva y para qué lugar va este donativo, introduciendo esto a las computadoras como egreso".

**ASISTENCIA:** El Comité Nacional de Informaciones dijo el 26.10 que, hasta esa fecha, la FA había distribuido entre los damnificados por el terremoto un total de 799,963 libras de maíz, 304,065 de arroz, 150,914 de leche, 17,515 galones de aceite, 3,800 pares de zapatos, 15,000 frazadas, 3,000 baldes y 1,536 toldos. Según el Comité, con esta ayuda fueron beneficiadas 34,746 familias.

**PERDIDAS:** El Ministro de Planificación, Fidel Chávez Mena, rindió el 24.10 un informe sobre el primer estimado oficial de los daños causados por el terremoto a instituciones públicas de servicio y viviendas particulares, sin incluir las pérdidas por daños a edificios privados, industriales y comerciales ni a los edificios administrativos del sector gubernamental. El informe abarca únicamente los daños a los Ministerios de Obras Públicas (MOP), de Educación, y de Salud Pública y Asistencia Social, así como a ANDA, ANTEL, CEL y viviendas particulares. Estos daños ascienden a ₡1,554,176,141, distribuidos así: 1) MOP, ₡49,863,387; 2) El Ministerio de Salud requiere la habilitación de 4 centros de salud, el hospital de Maternidad y de 5 unidades; y reconstrucción y equipamiento de los hospitales Benjamín Bloom y Rosales, a un costo de ₡80 millones cada uno; 3) El Ministerio de Educación necesita ₡72 millones para reparación de 1,024 aulas, reconstrucción de otras 477 y reubicación de 5 escuelas en locales privados; 4) ANDA, ₡101,065,250; 5) ANTEL, ₡108,450,000; 6) CEL, ₡424,241,500; 7) Los costos por daños a 190,148 viviendas particulares ascienden a ₡562,456,004.

## Se reanuda la discusión sobre el paquete tributario

No obstante las peticiones de los diversos sectores económicos afectados con la Ley del Impuesto para la Defensa de la Soberanía Nacional, en el sentido de que ésta fuese derogada ante la situación de calamidad pública a raíz del terremoto del 10.10, la Asamblea Legislativa aprobó el 26.10 un decreto mediante el cual se ratifica y únicamente se aplaza temporalmente su vigencia; al mismo tiempo que ha informado que continúa en estudio el proyecto de Reforma Tributaria presentado por el Ministerio de Hacienda.

El denominado "Impuesto de Guerra" fue ratificado únicamente con los 33 votos del PDC, luego que se aprobaran las observaciones a dicho impuesto enviadas por el Pdte. Duarte el 21.10, y que fundamentalmente consisten en una modificación en el destino de los fondos que se espera recabar. Según el texto aprobado, con el nuevo impuesto el fisco pretende obtener en un lapso de 3 meses, a partir de su vigencia, ₡121 millones, que serán repartidos de la siguiente forma: ₡101 millones para gastos militares relacionados directamente con la guerra; ₡12 millones para la construcción, ampliación, mejora y equipamiento de edificios del Ministerio de Defensa adquisición de inmuebles, y ₡8 millones al Ministerio de Salud Pública. El decreto tendrá que ser enviado nuevamente al Presidente de la República para su sanción definitiva y para su publicación en el Diario Oficial.

La aprobación del documento estuvo precedido por una acalorada oposición de los partidos ARENA, PCN y PAISA al impuesto. El partido ARENA afirmó estar de acuerdo con el fondo del impuesto, "pero la situación del terremoto ha cambiado todo el país, por lo que debería posponerse", mientras que el PCN expresó nuevamente su total desacuerdo con el impuesto, "no por el fin a que va destinado, sino por la administración

que hará de él el gobierno; además porque se hace necesario replantear las políticas económicas ya que el terremoto ha cambiado todo, la situación es distinta y esto hay que tomarlo en cuenta". Sin embargo, todas las propuestas fueron trasladadas a la Comisión de Hacienda, por lo que los diputados de oposición se abstuvieron de votar.

Por otra parte, el presidente de la Asamblea Legislativa, Dr. Antonio Guevara Lacayo, declaró el 20.10 que aún se encuentran en estudio las 12 iniciativas de Ley que reforman el sistema tributario y que "la Comisión tendrá que evaluarlas y analizarlas en base a las nuevas circunstancias que atraviesa el país, fundamentalmente en el área metropolitana en la cual se localizan la mayoría de las industrias y comercios, y los capitales más fuertes, que son los que primeramente van a afectar los nuevos impuestos, para determinar si se amerita cambiarlos, modificarlos o suspenderlos en forma total"; no obstante, mostró su preocupación ante esta última posibilidad, "pues hay una realidad que no debe olvidarse, y es el que el Estado necesita de los fondos necesarios para enfrentar la problemática nacional, sobre todo la que tiene relación con el problema de la guerra: los gastos de la defensa nacional; por lo que si este grupo de impuestos no se aprobara, el gobierno tendrá que buscar otras alternativas y ojalá que los sectores que se oponen a estas medidas también presentaran alternativas para obtener los fondos que el Estado necesite".

En el marco de la nueva situación financiera del Estado provocada por la urgente necesidad de reconstruir la capital salvadoreña, es obvio que la solución a ella no radica en la búsqueda de una reducción de sus ingresos corrientes para asumir como alternativa un desmedido endeudamiento externo, con toda la secuela de inconvenientes que le acompañan. En este sentido, la reforma tributaria (incluyendo al impuesto de guerra) aún con las limitaciones que contiene, podría convertirse en una fuente apropiada para la captación de recursos destinados a la reconstrucción, y principalmente porque su contenido no recae sobre aquellos mayormente afectados por el sismo; previo a esto el gobierno tendría que comprender que contrariamente a lo que opine la empresa privada, el problema que plantea la reforma no son los impuestos como freno a la inversión, sino que éste radica en el objetivo que se pretende financiar con los mismos.

**SALUD:** Voceros del Ministerio de Salud informaron el 23.10 que dicha cartera ha iniciado un programa de emergencia para "limpiar San Salvador y evitar epidemias en su población". El programa, dirigido por la gerencia de Saneamiento Ambiental, constará de 7 etapas: domiciliaria, de contenedores, hospitales, mercados, botaderos, centro de la ciudad y denuncias, y se desarrollará en 35 zonas durante las 24 horas, con la colaboración de personal voluntario.

**EVALUACION:** El presidente de la Cámara Salvadoreña de la Construcción (CASALCO), Ing. Carlos Ernesto Pineda, informó el 23.10 que CASALCO había revisado hasta esa fecha un total de 200 edificios públicos, industriales, comerciales y habitacionales y que tenía en proceso otras 600 solicitudes para realizar estudios técnicos sobre los daños estructurales causados por el sismo.

**ALCALDIA:** El alcalde de San Salvador, Dr. José Antonio Morales Ehrlich, electo presidente de la Corporación de Alcaldes del Departamento de San Salvador, informó que la municipalidad dispone de ₡400,000 otorgados por el gobierno central y de ₡1.5 millones donados por AID; con los cuales se entregará materiales a 10,000 familias del área metropolitana para que reconstruyan sus casas.

## Presencia laboral en la coyuntura post-terremoto

**SALARIOS:** En un comunicado emitido el 25.10, la Unión Nacional Campesina (UNC) presentó una plataforma de salarios para la temporada 1986-87, según la cual la recolección de café, algodón y caña de azúcar deberá ser remunerada de acuerdo a la siguiente tabla; a) Café: ₡ 7.50 por arroba cortada o recolectada, ₡ 25 por jornada de 8 horas y ₡ 25 en concepto del 7° día; b) caña de azúcar: ₡ 25 por tarea y ₡ 25 en concepto del 7° día; c) algodón: ₡ 30 por quintal recolectado, ₡ 30 por jornada de 8 horas y ₡ 30 en concepto del 7° día. La UNC establece que, en el caso del café, "la pesa debe hacerse con sistema de báscula; en el caso de la caña, la tarea será de 8 brazadas de largo por 5 surcos de ancho (brazada de 8 cuartas), quedando prohibida la tarea por toneladas". A ello añade especificaciones sobre condiciones mínimas de higiene, salud y alimentación como que, "en defecto de alimentación higiénica suficiente, se pagarán ₡ 10 diarios en concepto de la misma". En relación al despido del trabajador "por terminación o disminución de la demanda de trabajo, el patrono pagará una indemnización de ₡ 25 por cada semana trabajada y la cantidad de ₡ 100 en concepto de aguinaldo".

El accionar del movimiento laboral en la coyuntura post-terremoto se ha centrado en torno a 2 puntos fundamentales: primero, una tarea de expresión de solidaridad y ayuda a los damnificados, junto a la denuncia y Exigencia, de eficacia en la recepción y distribución de la ayuda internacional por parte de la empresa privada y del gobierno, según lo exigido por la Iglesia de que "hay que respetar la voluntad de los donantes"; y en segundo lugar, la continuación de su acción reivindicativa y de defensa de los derechos de los trabajadores.

El impacto de los daños materiales y humanos del terremoto ha recaído primariamente sobre la población más pobre de San Salvador. (Proceso 260), esto es, aquellos sectores que, además de las masas de desempleados y subempleados que los conforman, constituyen los núcleos familiares de los trabajadores de la industria, el comercio y del sector público. La Asociación Sindical Independiente (ASIES) lamentaba el 17.10 la muerte de 4 de sus afiliados; mientras que la Asociación magisterial ANDES 21 de Junio reportaba igual número de maestras fallecidas y la pérdida de "170 viviendas de educadores que resultaron total o parcialmente dañadas".

Un foco importante de crisis laboral agudizado por el terremoto lo constituye la situación del empleo. Según cálculos divulgados el 16.10 por la Sociedad de Comerciantes e Industriales (SCIS), unos 3,000 negocios del centro de la capital habrían resultado dañados, por lo cual se estima que unas 15,000 personas "pueden quedar sin empleo", calculando un promedio de 5 empleados por cada negocio. Si a esto se añaden las denuncias formuladas el 24.10 por FENASTRAS de que "algunas patronales se están aprovechando de la dura crisis que actualmente se padece, para despedir a trabajadores y suspender a otros arbitrariamente, quitarles parte de su salario y negarles prestaciones sociales", el resultado parece apuntar a una preocupante profundización de las ya precarias condiciones de vida de los trabajadores.

Sin embargo, aun en medio de tal situación, la UNTS, ANDES y la Federación Salvadoreña de Cooperativas de la Reforma Agraria (FESACORA) han manifestado estar trabajando para dar también un aporte hu-



manitario a los damnificados. La UNTS informó el 22.10 que hasta esa fecha las comisiones de trabajo organizadas para ello habían llevado asistencia alimentaria a 26 comunidades con un número total de 4,309 familias. Por su parte, hasta el 24.10, ANDES había repartido víveres a 2,848 damnificados. Al mismo tiempo, dichas organizaciones han exigido al gobierno y a la empresa privada que no vayan a implementar una "alianza táctica" para embodegar y burocratizar la ayuda internacional; y han demandado que "se facilite el ingreso al país de la ayuda que no viene dirigida al gobierno".

En relación a la continuación de las luchas reivindicativas, destaca la aparente resolución de la huelga de la Policlínica Salvadoreña, iniciada desde el 04.09, y que finalizó el 24.10 luego de que las negociaciones obrero-patronales mediadas por el Ministerio de Trabajo culminaran en una serie de acuerdos aceptados por ambas partes, los cuales comprenden, entre otros puntos, pago parcial por los días en paro, ninguna represalia, respeto de la antigüedad y la entrega de un dinero retenido por parte de los trabajadores. Según declaró el dirigente sindical, José Flores, la huelga se habría solucionado "por la buena voluntad del sindicato". Flores indicó asimismo que "sin la ayuda solidaria de otros sindicatos y trabajadores no hubiésemos podido aguantar tanto tiempo".

En el mismo marco, el sector campesino, que aunque no ha sido afectado directamente por el terremoto, continúa viviendo la crisis económica nacional, ha manifestado que "la crisis provocada por el terremoto aumentará la problemática económica y sin lugar a dudas los costos siempre los seguimos cargando los trabajadores". Frente a tal situación, la Unión Nacional Campesina (UNC) ha planteado una nueva plataforma de salarios para la temporada 1986-87 para la recolección de café, algodón y caña de azúcar, que comprende incremento salarial y mejores prestaciones y condiciones de trabajo.

En este contexto, la acción solidaria y reivindicativa de los trabajadores para mejorar sus precarias condiciones de vida en un momento en que los ingentes daños del terremoto han empezado a profundizar la crisis económica, plantea a la gestión gubernamental la exigencia de redistribuir en beneficio de la reconstrucción integral del país los recursos destinados a la guerra.

**ISSS:** El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) informó el 28.10 que entre el 10 y el 26.10 fueron atendidas en sus instalaciones un total de 7,184 personas, de las cuales 724 son "no asegurados". En ese lapso el ISSS realizó 1,117 intervenciones quirúrgicas, atendió 241 partos y trasladó a 161 pacientes a sus hospitales en los departamentos de Sonsonate y Santa Ana. El ISSS comunicó que a partir del 01.11 únicamente atenderá a sus asegurados y beneficiarios y ya no a personas no aseguradas que con motivo del terremoto fueron llevadas de urgencia a sus instalaciones. Por otra parte, hizo saber a los empresarios cotizantes que inspectores de la institución visitarán sus empresas a fin de evaluar los daños que sufrieron por el sismo, para "darle a cada quien el trato adecuado a la situación en que se encuentre". El ISSS informó también que sus prestaciones económicas a nivel nacional no han sido interrumpidas, y que, por otra parte, ha integrado una comisión para ayudar a sus trabajadores que han resultado damnificados.

## Trabajo eclesial para la reconstrucción

Entre otros muchos efectos suyos, el terremoto ha puesto de manifiesto la falta de previsión gubernamental ante desastres telúricos de tales proporciones —imprevisión tanto más censurable cuanto el país ha manifestado inmemorialmente una intensa actividad sísmica— y ha desenmascarado también la inoperante “vocación de servicio” de otras organizaciones que, como los partidos políticos, no parecen tener más aptitudes que para la rapiña por el poder, la demagogia y los intercambios mutuos de insultos. Pero, por otra parte, ha revelado también el potencial de otras instituciones que, si bien han prestado siempre en condiciones normales servicios inapreciables al país, se han visto crecidas en la asistencia a los damnificados por el sismo. La Iglesia Católica es una de estas instituciones.

Modestamente, Mons. Rivera expresa-ba el 17.10 que esa solicitud con que la Iglesia ha asistido a los damnificados se explica “gracias a la labor durante 7 años en favor de los desplazados por la guerra”. Inmediatamente después del terremoto, la Arquidiócesis constituyó un Comité Eclesial de Emergencia que a la altura del 14.10 había distribuido alimentos por un monto de ₡2.5 millones a 12,615 familias pertenecientes a 23 parroquias; y repartido medicinas a instituciones hospitalarias y de salud pública entre las que figuraban los principales hospitales de San Salvador, entre ellos el Rosales, el Bloom y el de Maternidad. Hasta el 15.10, dicho Comité había atendido a más de la mitad de los damnificados por el sismo. A la altura del 22.10, había distribuido ayuda a 31.000 familias en 217 comunidades.

Para ello, la Iglesia debió superar algunas dificultades iniciales, extrínsecas a su or-

ganización interna, como lo ejemplifica el caso de los 15 aviones de **Medical Aid to El Salvador** que, cargados con varias toneladas de víveres y medicinas, no habían obtenido autorización para aterrizar en ninguna pista salvadoreña, según lo denunció Sandy Brim, directora ejecutiva de la entidad. A efecto de resolver el problema, el obispo auxiliar de San Salvador, Mons. Gregorio Rosa Chávez, debió visitar la embajada norteamericana, el Comité de Emergencia Nacional y la Comisión Empresarial de Asistencia (COEDA).

En la visita a la embajada, los funcionarios que lo atendieron inquirieron con suspicacia por qué la Iglesia estaba dedicada a la tarea de repartir medicinas, cuando debían ser los hospitales las “fuentes naturales” de tal distribución. El prelado resaltó el trabajo de la Iglesia en favor de la “medicina popular” desde mucho antes del terremoto, con las víctimas del conflicto, y recordó que en no pocas ocasiones el Arzobispado ha entregado medicinas a los hospitales, dada la escasez crónica de recursos por parte de éstos por destinarlos a la guerra. Aunque finalmente el problema logró resolverse —aparentemente, las dificultades principales provenían del Departamento de Estado norteamericano y no tanto del gobierno salvadoreño— Mons. Rosa Chávez comentó que la situación constituía “un problema de confianza para el gobierno, pues le interesa la ayuda que viene de organismos oficiales a organismos oficiales, no la que viene de organismos no gubernamentales a organismos no gubernamentales. Como dijo el Señor Arzobispo, esto no es un atentado contra la Iglesia; es un atentado contra el pueblo que necesita de la ayuda humanitaria”.

La tarea de la Iglesia no se ha limitado solamente a la asistencia material inmediata a los damnificados. El impacto del terremoto parece también haber potenciado en ella una veta profética que no siempre había estado a la altura de lo que el pueblo salvadoreño esperaba de sus pastores. No habían transcurrido todavía 2 días después del sismo cuando Mons. Rivera, en su homilía dominical del 12.10, denunciaba ya a quienes, aprovechándose de la situación, pretendían acaparar y especular con los artículos de primera necesidad. Al mismo tiempo, ponía en guardia contra la eventual mala canalización de "las cosas que vienen de fuera para ayudar a los necesitados, porque eso lo denunciaríamos enérgicamente, para que no se quite lo que viene para el que más lo necesita".

Asimismo, fue el Arzobispo el primero en subrayar públicamente que la catástrofe natural del terremoto ha venido a poner de manifiesto la catástrofe social del país, al afectar principalmente a "los barrios pobres, las zonas marginales, las escuelas populares, que son los que dejan al descubierto las condiciones precarias, muchas veces infrahumanas, en que vive nuestra gente". Dando un paso más, en la homilía del 19.10, Monseñor advertía programáticamente que "si queremos evitar en el futuro cataclismos sociales, el gobierno debe preocuparse principalmente por la reconstrucción de las viviendas de los más pobres, de las barriadas populares, porque si no es así, no habría una verdadera reconstrucción".

Según el Comité Eclesial de Emergencia, el Arzobispado ha estado recibiendo numerosas peticiones de damnificados "para que la Iglesia abogue ante el gobierno para que haya algún tipo de nacionalización de tierras para la construcción de viviendas populares". El propio Rosa Chávez ha enfatizado que "el problema es complejo" pero "el bien de las mayorías, especialmente de

los miles que han quedado sin casa, debe prevalecer: si satisfacer las demandas de habitación de los damnificados conlleva problemas con los dueños de los terrenos, es necesario afrontarlos". Como un aporte práctico en esta línea, en coordinación con la Fundación Salvadoreña de Vivienda Mínima (FUNDASAL), la Arquidiócesis ha iniciado la construcción de por lo menos 3,000 viviendas populares y tiene proyectados programas de financiamiento para la reconstrucción de las viviendas parcialmente destruidas.

También han sido las voces de la Iglesia quienes más insistentemente han señalado que el terremoto no puede desligarse de la catástrofe global de la guerra; y quienes han llamado con más urgencia a aprovechar la coyuntura abierta por el sismo para que el gobierno y el FDR-FMLN reanuden el proceso de diálogo. En su homilía del 12.10, Mons. Rivera expresaba que "con esta dura prueba esperamos resolver también, en forma definitiva, otra catástrofe aún más grave, porque está ligada a la decisión de los hombres: el terremoto de la guerra". Más recientemente, en la conferencia de prensa ofrecida el 24.10 en San José de la Montaña, Mons. Rosa Chávez ha enfatizado su convencimiento de que "la guerra es ahora más absurda que nunca y que esto que decimos no es una idea peregrina sino un sentir general; estamos convencidos de que las condiciones son nuevas después del terremoto y permiten un avance de las posturas que estaban completamente congeladas y que hoy están congelándose o descongeladas, pero se pueden volver a congelar y no debemos permitir que esto suceda". En la misma conferencia, Mons. Rosa Chávez comunicó el pensamiento del Arzobispo de que el nuevo clima de solidaridad humana generado tras el terremoto "podría ser el momento para una tercera ronda de diálogo. La fórmula se puede encontrar; lo importante es la voluntad de llegar a una solución".

CEE: La Comunidad Económica Europea anunció el 27.10 en Bruselas la aprobación de una ayuda de emergencia para El Salvador ascendiente a \$552,000, que complementa una primera entrega de \$266,000 enviados inmediatamente después del sismo del 10.10. El 23.10, el Parlamento europeo había solicitado al gobierno salvadoreño que "firme una tregua con el FDR-FMLN con vistas a aunar a todas las fuerzas políticas de la nación para socorrer a las víctimas del terremoto y reconstruir el país".

**PERSPECTIVAS:** El Ministro de Planificación, Fidel Chávez Mena, informó el 27.10 que para el próximo año la ayuda económica internacional ascenderá a ₡2,500 millones provenientes del gobierno de EUA, AID, BID, Banco Mundial y de Alemania. Indicó que, de ese monto, el sector privado obtendrá el 65%; el 25% se destinará al sector social; el 7% a infraestructura y el resto será para "el fortalecimiento de las instituciones democráticas". Asimismo, indicó que la cifra mencionada no incluye 3 proyectos del BID para alfabetización, por \$100 millones; riego, \$70 millones; y servicios de acueductos y alcantarillados, por \$160 millones.

## Se aprueba la ayuda a los contras

La intensa campaña impulsada por la Casa Blanca a lo largo de todo este año para lograr la aprobación del financiamiento y ayuda militar a los antisandinistas por un monto de \$100 millones parece haber llegado a su culmen con la firma de una orden ejecutiva que permite la reanudación inmediata de la ayuda militar oficial a esos grupos por parte del Pdte. Reagan el pasado 23.10. El Congreso habría aprobado el 17.10 los gastos fiscales del gobierno, incluida la asistencia millonaria que Reagan pidió para los contras.

La última semana de marzo, el Congreso había rechazado la petición de la Administración; sin embargo, el Senado, con mayoría republicana, la aprobó, con lo cual el debate siguió abierto (Proceso 226, 228-231). Más tarde, en el mes de abril, los representantes republicanos, ante una inminente derrota, echaron mano a maniobras legislativas y lograron postergar la consideración del tema (Proceso 234). En el mismo orden, después de que los gobiernos centroamericanos aliados a la Admón. Reagan obstaculizaran e imposibilitaran la firma del Acta de Paz de Contadora el 06.06, se reanudó una bien orquestada campaña por lograr que el Congreso aprobara el pedido de la Administración, lo cual fue logrado en los debates legislativos la última semana de junio (Proceso 244). La aprobación fue ratificada por el Senado la segunda semana de agosto (Proceso 251). Sin embargo, de acuerdo al proceso que el caso ameritaba, la corroboración de la asistencia no fue suscrita sino hasta el 17.10, en las reuniones conjuntas de ambas Cámaras que marcaron la clausura del último período legislativo.

Con la firma presidencial, la Admón. Reagan reanuda oficialmente la asistencia militar a los contras, que fue suspendida en octubre de 1984 por el Congreso, tras descubrir que la CIA participó en el minado de los puertos nicaragüenses. A pesar de ello, es sabido que la CIA y funcionarios de la Administración en estrecho contacto con organizaciones privadas, han impulsado y organizado toda una red de abastecimientos para los contras. Es sabido, además, que se ha presionado a los gobiernos centro-

americanos vecinos de Nicaragua para que permitan el establecimiento de bases para dicha red.

La orden ejecutiva se produce en un momento en que en Nicaragua se juzga al primer prisionero norteamericano (Eugene Hasenfus) sobreviviente del avión con armas para los antisandinistas derribado el 05.10; y en que el gobierno sandinista busca que el Consejo de Seguridad de la ONU inste a EUA para obedecer la sentencia dictada por la Corte de La Haya el pasado mes de junio (Proceso 244).

Por otra parte, fuentes de la Casa Blanca declararon el 23.10 que "la responsabilidad general del programa recaerá en Elliott Abrams, secretario adjunto para asuntos Interamericanos, pero la CIA controlará y dirigirá todas las actividades de guerra... los oficiales antisandinistas serán entrenados por los 'boinas verdes' probablemente en Forth Bragg (Carolina del Norte)". Aun cuando la ayuda es oficial, se informó que "el complejo plan de entrenamiento, asesoramiento y abastecimiento se mantendrá en secreto", y que "a pesar de la negativa de los aliados centroamericanos, EUA los utilizará como base de sus operaciones de abastecimiento". Se ha informado además que el Pdte. Reagan pretende pedir la "participación formal de la marina y fuerza aérea norteamericana para el abastecimiento militar de los antisandinistas"; con lo cual la injerencia norteamericana en Centroamérica tomaría dimensiones realmente alarmantes, que no sólo agudizarían la crisis regional, sino que imposibilitarían cualquier salida política a la misma.

En otro orden de cosas, *The Washington Post* afirmaba el 26.10 que "unas dos docenas de cubano-norteamericanos relacionados con la fracasada invasión a Bahía de Cochinos actúan como asesores militares de los contras en el sur de Nicaragua... la mayoría son republicanos y mantienen estrechas relaciones con John Bush, hijo del vicepresidente". Ya Hasenfus habría sacado a luz los nombres de Félix Rodríguez (Max Gómez), Luis Posada (Ramón Medina) y Gustavo Villoldo, tres cubanos que desde El Salvador dirigían el abastecimiento a los contras (Proceso 259). El Salvador es uno de los países que ha resultado más implicado en las operaciones estadounidenses para desestabilizar al gobierno de Nicaragua. Aparentemente sin el conocimiento del Pdte. Duarte, pero con el consentimiento y simpatía del Gral. Juan Rafael Bustillo, jefe de la Fuerza Aérea Salvadoreña

**CONEXION:** En su edición del 27.10, la revista *Newsweek* reveló que la Administración Nacional de Telecomunicaciones de El Salvador (ANTEL) le proporcionó una relación de llamadas telefónicas que demuestra que el Tnte. Oliver North, miembro del Consejo de Seguridad Nacional de EUA, mantuvo conversaciones telefónicas con 3 casas-refugios de San Salvador desde un agente de la CIA, conocido como Max Gómez, dirigía las operaciones de abastecimiento para los contras. Las listas telefónicas facilitadas por ANTEL coinciden con las que militares salvadoreños, que se oponen a la utilización de territorio de El Salvador para dicho propósito, dieron hace unos días a una agencia norteamericana de noticias.

**VERSIONES:** Según fuentes diplomáticas citadas el 24.10 por el *New York Newday*, la Admón. Reagan estaría sope-sando una ruptura de relaciones diplomáticas con Nicaragua. Tal posibilidad se conoció al regreso del sub-secretario para asuntos Interamericanos, Elliot Abrams, de una gira por la región centroamericana. Uno de los funcionarios consultados, al referirse a la posibilidad de que EUA presione a los vecinos de Nicaragua para que se sumen a la medida, afirmó que "no creo que lo hagamos; realmente preferimos que esos países tengan sus ojos y oídos ahí".

## Debates sobre la ley de demoliciones

El 23.10, la Asamblea Legislativa, con los 33 votos de la Democracia Cristiana, aprobó la "Ley de demolición", como medida transitoria que define qué hacer con las construcciones dañadas por el terremoto del 10.10. El hecho se ha constituido en un foco más de fuerte tensión entre el gobierno y la oposición.

La disputa de la oposición radica en que la mencionada ley concede al Ministro de Obras Públicas la decisión final sobre la demolición o reparación de edificios. Tal disposición ha provocado protestas de orden político en ARENA, PCN y PAISA, enfocadas como una falta de participación en las decisiones y, más en concreto, de orden económico, sugiriendo que pueden cometerse "injusticias" al ordenarse la demolición de edificios recuperables.

Según el diputado Calderón Sol (ARENA), la Ley de demolición contiene "una serie de fallas jurídicas y de fondo", que al otorgar "un poder absoluto" al Ministro, puede dar lugar a arbitrariedades y "puede originar más corrupción". En términos semejantes se han pronunciado los diputados del PCN. El Lic. Hugo Carrillo manifestó que "eso es poner en manos de una sola persona una decisión que afecta económicamente cantidades sustanciales, edificios que tienen mucho valor...". Ambas fracciones se han referido también a disposiciones "vagas y confusas", sobre todo en los artículos 5 y 6 de la mencionada ley, que se refieren a la responsabilidad por los costos de la demolición y a multas para los propietarios que no acaten ese mandato. A ese respecto, Carrillo manifestó que, siendo el Ministro quien decide si se cobra o no por la demolición, "esto se presta a algunas manipula-

ciones, ya que en última instancia hasta puede darse el caso de que por razones políticas no se le cobre a alguien y a otros se les pueda cobrar arriba de lo razonable". La alternativa de la oposición sería conceder la decisión final a la Comisión Técnica de Evaluación de Daños, creada por el gobierno el 11.10 y que cuenta con 5 miembros de la empresa privada y 4 gubernamentales.

Con todo, es la Democracia Cristiana la que ha planteado el problema en su más clara implicación. De acuerdo con lo expresado por el Dr. Guevara Lacayo, "hay dos enfoques diferentes sobre la ley; el nuestro es que esta ley debe propender fundamentalmente a proteger la vida de los salvadoreños y no la propiedad de algunos salvadoreños". Asimismo arguyó que el problema debe situarse por encima de los intereses de los propietarios de los grandes edificios, "fundamentalmente porque ése es el pleito", ya que las casas pequeñas de la gente pobre "ya no necesitan demolición porque se cayeron". En relación a la inquietud de la oposición sobre probable corrupción, Guevara Lacayo argumentó que, existiendo una Comisión Técnica que emitirá públicamente su dictamen, resultará difícil que el Ministro actúe arbitrariamente, considerando que "para hacer más explícita dicha ley, debe tener alguien la decisión sobre si se demuele o no un edificio dañado".

Como fondo patéticamente silencioso de la disputa yace el colapsado edificio Rubén Darío, con sus más de 300 víctimas mortales, para el cual se prescribiera demolición por una comisión de técnicos después del terremoto de 1965, y que "inexplicablemente" fuera nuevamente habilitado y arrendado.

## Ley de demoliciones

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. Considerando:

I. Que la Constitución de la República, además de reconocer a la persona humana como origen y fin de la actividad del Estado, establece la obligación de asegurar la salud, el derecho a la vida, la integridad física y la seguridad de toda persona, protegiéndola en la conservación y defensa de sus derechos;

II. Que en la Constitución también se establece que uno de los fines supremos del Estado es la consecución del bien común y que el interés público tiene primacía sobre el interés privado.

III. Que la ciudad de San Salvador y poblaciones aledañas, han sido declaradas en estado de calamidad pública, en vista de la grave situación ocasionada por el sismo ocurrido el 10 de los corrientes, creándose un Comité de Evaluación Técnica de Daños de Emergencia Nacional cuya obligación principal es la de dictaminar sobre el estado de las edificaciones públicas y privadas en la región afectadas;

IV. Que, consecuentemente, es necesario emitir las disposiciones preventivas que hagan valederos los principales constitucionales citados, para el presente estado de calamidad pública; determinar la Autoridad competente para conocer y resolver sobre los dictámenes del referido Comité, así como establecer los procedimientos respectivos.

Por tanto:

En uso de sus facultades constitucionales y a iniciativas del Presidente de la República, por medio de los Ministros de Justicia y Obras Públicas.

Decreta:

Art. 1.- La presente ley tiene por objeto, establecer los procedimientos para prevenir a las personas y bienes, los daños y perjuicios que puedan causarles a consecuencia del estado ruinoso de edificios y construcciones públicas y privadas, con ocasión del terremoto del 10 de octubre del presente año, que afectó la ciudad de San Salvador y poblaciones aledañas.

Art. 2.- El Ministro de Obras Públicas será la autoridad competente para conocer y resolver de los dictámenes sobre el estado de las edificaciones a que se refiere el artículo anterior, que emita el Comité de Evaluación Técnica de Daños de Emergencia Nacional, creado por Decreto Ejecutivo No. 4 de fecha 14 de octubre en curso.

Art. 3.- Recibida por el Ministro de Obras Públicas el dictamen a que se refiere el Art. 3 del Decreto Ejecutivo No. 4 mencionado, dará audiencia a las personas que a cualquier título tuvieran derecho sobre el inmueble y construcciones de que se trate.

La resolución que ordene la audiencia se notificará por medio de aviso que se publicará por una sola vez, en forma destacada, en uno de los periódicos de mayor circulación en el país. Además, el mismo día en que aparezca tal publicación, se fijará en el lugar más visible del inmueble y construcciones, un cartel que incluya dicha resolución.

El término de la audiencia será común y comprende el día de la publicación del aviso y el siguiente.

Art. 4.- Si cualquiera de los interesados lo pidiera, el Ministro de Obras Públicas recibirá sus pruebas dentro de cuarenta y ocho horas y resolverá dentro de las 24 horas subsiguientes.

Si no se evacúa la audiencia, o no se ofrece la producción de pruebas, el Ministro de Obras Públicas resolverá lo procedente de las 24 horas subsiguientes, contadas a partir del vencimiento del término de la audiencia.

Las resoluciones en todos los casos anteriores, no admitirán recurso.

Art. 5.- Cuando la resolución del Ministerio de Obras Públicas ordene la demolición del Inmueble, señalará día y hora para proceder a ello, previa noticia a los afectados, tenedores a cualquier título de los inmuebles conlindantes y demás interesados, adoptándose las medidas de seguridad que permitan y faciliten tales labores. Dicha resolución deberá publicarse en cualquier periódico de mayor circulación.

Toda demolición será a costa del propietario salvo decisión en contrario, tomada por autoridad competente.

En caso de que el inmueble a demoler esté aún habitado, prevendrá a sus ocupantes la desocupación del mismo, dentro de un plazo de doce horas y si no se verificare, procederá a su lanzamiento.

Art. 6.- Si la resolución del Ministro de Obras Públicas ordenare la reparación de un edificio o vivienda, se fijará un plazo prudencial para realizarla, atendida la magnitud de los daños y las especificaciones determinadas por dicho Ministerio.

El incumplimiento de la orden sin motivo justificado, hará incurrir al infractor en una multa equivalente al monto de la reparación conforme las especificaciones referidas, la cual se hará efectiva por medio del procedimiento gubernativo.

Art. 7.- Si el Comité de Evaluación de Daños no hubiera emitido el dictamen correspondiente, el Fiscal General de la República o cualquier persona podrán denunciar, ante el Ministerio de Obras Públicas, el peligro o ruina que amenazare una edificación o vivienda. En tal caso, el Ministro de

Obras Públicas ordenará al Comité de Evaluación de Daños, dictaminar lo que corresponda.

Art. 8.- En el caso previsto por el Art. 6 de esta Ley los contratos de arrendamiento de los ocupantes del inmueble quedan suspendidos a partir del día diez de octubre de este año, para continuar en el ejercicio de los mismos con posterioridad a la reparación del inmueble, salvo que manifestaren por escrito su disposición de darlo por terminado.

Para conservar su derecho, el arrendatario deberá manifestar dentro del plazo de quince días contados a partir del aviso de rehabilitación del edificio, su deseo de continuar en el ejercicio del contrato respectivo.

Art. 9.- Para el cumplimiento de esta ley todos los días y horas serán hábiles y el Ministro de Obras Públicas determinará la oficina especial que tendrá a su cargo todo lo relativo a la ejecución de esta ley la cual funcionará permanentemente.

Art. 10.- Todas las autoridades y personas particulares quedan obligadas a prestar la colaboración que demande el Comité de Evaluación de Daños de Emergencia Nacional y el Ministerio de Obras Públicas, a facilitar sus actuaciones y especialmente a permitir que se realicen sus inspecciones y demás procedimientos.

Art. 11.- Las disposiciones de la presente ley son de orden público y prevalecerán sobre cualquier otra que las contradiga.

Art. 12.- El Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas podrá dictar los reglamentos, instructivos y demás normas que faciliten la aplicación de esta ley.

Art. 13.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Salón Azul del Palacio Legislativo.



Item.

R3688

N° 261

F

1488 El Salvador proceso.

44

.3

v.7

E49

SIV

7

F

1488 El Salvador proceso.

R3688

N° 261

.3

44

E49

v.7

SIV

7

Biblioteca Florentino Idoate



166138